



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 478-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo el tercer punto de agenda en la presente sesión respecto al informe del Director Regional de Energía y Minas sobre la evaluación del estudio de impacto ambiental del proyecto Central Hidroeléctrica "La Virgen" y Central Hidroeléctrica "Garibaldi" de San Ramón - Chanchamayo, el funcionario indica que la Dirección Regional de Energía y Minas atiende a todas las hidroeléctricas con una potencia de 10 megawatts, siendo que el proyecto Central Hidroeléctrica La Virgen se encuentra instalada a una potencia de 84 megawatts por lo tanto lo atiende directamente el Ministerio de Energía y Minas, además el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) controla la autorización para el uso de todos los instrumentos que puedan aprobarse. De otro lado, el Gobierno Central solicitó una opinión de aceptación y conocimiento, el cual pusieron de conocimiento a la población, aclarando que siempre que existe anomalías y tienen que apersonarse a la zona y puedan mirar la necesidad de electricidad que tienen. Igualmente, la población reclama los beneficios que las autoridades prometieron y cuando vayan a firmar los convenios deberían tener claros los objetivos asumiendo compromisos.

Que, complementando lo vertido por el funcionario, el representante del frente de defensa ambiental de Chanchamayo pide que el Consejo intervenga en la selva central y en particular San Ramón ya que tiene más de 8 central hidroeléctricas cuentan con deficiencias y algunas que recién van a funcionar como es el caso de La Virgen.

Que, ante lo vertido por el funcionario, el Consejero Versael Díaz Gallardo, pide que dicha problemática pase a una Comisión a fin de que recaben mayor información y evalúen respecto al tema, ya que toda la población de la zona son las únicas perjudicadas por el impacto ambiental de las hidroeléctricas.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la problemática de los proyectos de la Central Hidroeléctrica La Virgen y la Central Hidroeléctrica Garibaldi a fin de que realicen un pronunciamiento sobre las posibles afectaciones medio ambientales.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente: archivos

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la problemática de los proyectos de la Central Hidroeléctrica LA VIRGEN y la Central Hidroeléctrica GARIBALDI a fin de que realicen un pronunciamiento sobre las posibles afectaciones medio ambientales.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

[Firma manuscrita]

Abog. Ana Victoria Tapichio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN